

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

404 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia:

1.-En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración del concurso voluntario 337/2020 seguido a instancias de Davidaro Gestión y Servicio, S.L., con CIF B72325723, en el que se ha dictado el día 2 de diciembre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto fundamento en las causas previstas en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 553 y 554 y 482.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia a, 29 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200067004-1